



**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2020.-

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL**

**DANIEL ZELAYA**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Declaración ***“DECLARAR DE INTERES A LOS 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 323 ALFONSO”*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



## FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, que el pasado 19 de mayo de 2020 se cumplieron 100 años desde aquel 19 de mayo 1920, en donde fue fundada la "ESCUELA N° 323 ALFONSO CARRIZO", más conocida como la escuela viñita la cual se encuentra apostada en el circuito 5 de la ciudad capital, actualmente bajo la dirección de la Sra. Mariela Martínez .-

Esta institución, tiene la larga data trayectoria Educativa, a tal punto que ha sido un gran referente en la educación de nuestro circuito ya que a realizado muchas participaciones en eventos educativos y deportivos, realizando los estándares educacionales de la institución.-

Es dable destacar, que esta institución educativa al día de hoy, alberga en sus instalaciones la educación inicial, primaria, secundaria y también alberga un turno nocturno en donde se realiza la aprensión de oficios y otras profesiones que hace a la formación profesional de los vecinos del circuito 5.-

Asimismo, la función de esta institución no es tan sola educativa sino tiende a promover el desarrollo humano de los jóvenes que asisten a esta institución, aspirando a alcanzar y perfeccionarse para un futuro con la obtención de una titulación en la educación.-

A la trayectoria educativa mencionada, se suma la función social de parte de la escuela, la cual busca contener a cientos de niños que asisten a la misma, mediante las ayudas sociales que hacen a través del comedor de la misma .-



**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

---

Por esta gloriosa institución, han pasado cientos y cientos de niños y niñas de todas las edades, los cuales muchos de ellos son vecinos nuestros y se han formado en esta escuela quienes han cimentado los valores de la educación y la cultura, por lo que resulta necesario el reconocimiento por la enorme labor que han desarrollado durante este centenario de vida.-

Finalmente, es merituada la declaración por el centenario de la Escuela N° 323 Alfonso Carrizo, debido a que esta institución es una de la más longeva de toda la ciudad capital.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-



**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

---

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:**

**DECLARACION:**

**ARTICULO 1°:** Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 100 Aniversarios de la Escuela N° 323 Alfonso Carrizo, el cual se celebró el día 19 de mayo de 2020, por su destacada y valioso aporte a toda la comunidad catamarqueña, todo ello en el marco de lo establecido por los artículos N° 7 y N° 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

**ARTICULO 2°:** Procédase a la entrega de un Diploma, a la Sra. Directora Mariela Martínez, en representación de la misma, conforme lo establece el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

**ARTICULO 3°:** De Forma.-